



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 25 JUN 2013

DECRETO EXENTO N° 3189 /

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios Profesionales de Enfermera, en los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Apruébase el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar – Departamento de Salud y **DON (A) CARLA GLORIA MUÑOZ CATALDO**, Rut.: 16.333.997-8, por el periodo comprendido entre el 01 Junio al 31 Agosto de 2013, para que se desempeñe en los Centros de Salud Familiar.
- 2.- La I. Municipalidad de Vallenar, a través del Departamento de Salud, cancelará un honorario mensual de \$737.919.- (Setecientos treinta y siete mil novecientos diez y nueve pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas Complementarias aplicación de Fondos en Administración respectivamente.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, encargada del control de su trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.
- 5.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Finanzas Salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Unidad de Contabilidad
  - Interesado
  - Oficina de Partes
  - Archivo Salud Municipal
  - Unidad de Personal
- KAZR/NEFR/NECP/CART/OARN/orn